



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 11 de octubre de 2017

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, **Diputados Juan Carlos Córdova Espinosa, Mónica González García, y Anto Adán Marte Tláloc Tovar García**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Asamblea Legislativa, ocurrimos a presentar **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento de la economía requiere de estrategias implementadas por los gobiernos federal, estatal y municipales, en su respectiva esfera de competencia; enfocadas a consolidar la actividad macroeconómica de nuestro País; a la promoción del uso eficiente de los recursos productivos; al fortalecimiento del ambiente que propicie el asentamiento de nuevos negocios; y la implementación de políticas sectoriales y regionales, entre otras.

De manera específica y con el fin de lograr un desarrollo incluyente y equilibrado; resulta necesaria la integración de todas las regiones del país, específicamente, y por su importancia estratégica, la zona fronteriza con el centro y sur.

Lo propio sucede en las entidades federativas, y en el caso de Tamaulipas, resulta de la mayor importancia, la comunicación carretera entre sus regiones.

Como antecedente, es de resaltar que en 2013, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, expidió el Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza; instrumento alineado con las estrategias previamente establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y cuya finalidad radica en establecer una política eficaz de fomento económico regional, ampliando la infraestructura e instrumentando políticas sectoriales para el sector turístico.

Este Programa plantea seis acciones estratégicas, dentro de las cuales, destaca: “Eliminar 12 Garitas de la Franja Fronteriza”, en virtud y a raíz de la reforma legislativa en materia hacendaria, por la cual se reformó, entre otras, la Ley Aduanera, y estableció una nueva política de aduanas con la finalidad de promover la productividad y competitividad de México.

Derivado de la implementación del programa, a partir del 28 de noviembre de 2013 fueron cerradas 12 garitas en Chiapas - en el sur del país -, y de Sonora, Chihuahua, y Tamaulipas, en el norte.

Por lo que hace a nuestro Estado, significó el cierre, de manera escalonada, de las siguientes garitas:

Aduana de Matamoros: Garita de las Yescas, ubicada en el kilómetro 59 de la carretera Matamoros - Ciudad Victoria; Matamoros, Tamaulipas.

Aduana de Ciudad Miguel Alemán: Garita Ciudad Mier, ubicada en el kilómetro 14 de la carretera federal número 54, en el tramo Ciudad Mier - Monterrey, Municipio de Mier, Tamaulipas.

Garita Parás, ubicada en el kilómetro 20 del camino nacional 30, en el tramo Nueva Ciudad Guerrero - Parás, Nuevo León; Municipio de Mier, Tamaulipas.

Garita Arcabúz, ubicada en el kilómetro 50 de la carretera estatal Miguel Alemán - Los Almada, Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.

Aduana de Nuevo Laredo: Garita “kilómetro 26” ubicada en el kilómetro 26 de la carretera federal número 85, en el tramo Nuevo Laredo - Monterrey, Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Aduana de Ciudad Reynosa: Garita “kilómetro 26” ubicada en el kilómetro 26 de la carretera federal número 97, en el tramo Reynosa - San Fernando; Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y,

Aduana de Ciudad Camargo: Garita “kilómetro 35” ubicada en el kilómetro 35 de la carretera estatal sin número, en el tramo Camargo - Peña Blanca; Municipio de Camargo, Tamaulipas.

Desde su cierre operativo, las instalaciones de estas Garitas han quedado abandonadas y sin una función útil para la población, desperdiciándose una importante infraestructura.

Por los tramos carreteros en los que se encuentran estas instalaciones, son recorridos todos los días por una gran cantidad de usuarios: automovilistas, transportistas de pasajeros, transportistas de carga, tanto del estado como del resto del país.

Las personas que transitan estas carreteras lo hacen por diversos motivos; turísticos, de trabajo, asuntos personales o comerciales, y eventualmente, por múltiples razones, requieren de puntos de descanso, información turística, servicios mecánicos o de grúa, primeros auxilios, servicios de protección civil o de seguridad pública.

Quienes suscribimos esta acción legislativa, consideramos que es susceptible dar un uso adecuado a estas instalaciones, a través del concurso de diversas dependencias estatales, mediante la instrumentación de los servicios referidos y otros de utilidad y en beneficio de la población, por lo que, en base a lo

anteriormente expuesto y fundado, y con el fin de coadyuvar con este propósito, ocurrimos ante esta Soberanía Popular a promover el presente Proyecto:

PUNTO DE ACUERDO

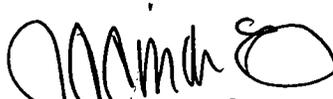
ARTÍCULO PRIMERO: El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de las respectivas competencias, exhorta a los titulares de las Secretarías: General de Gobierno y de Administración, para que de manera coordinada entre sí, realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para adquirir en donación o comodato, las instalaciones de las Garitas cerradas mediante la implementación del *“Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza”*.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se exhorta a los titulares de las Secretarías: General de Gobierno, de Obras Públicas, de Turismo, de Salud, y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado con la finalidad de realizar los estudios necesarios que concluyan con la implementación de servicios de información turística, asistencia vial, de primeros auxilios, servicios mecánicos y de grúa, de seguridad pública, y de protección civil, destinados a las personas que transitan las carreteras del Estado en los tramos carreteros en que se encuentran las instalaciones de las Garitas cerradas, utilizando esta infraestructura para la prestación de los servicios referidos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo, iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"



DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA



DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA



DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC
TOVAR GARCÍA

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SERETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA ADQUIRIR EN COMODATO LAS GARITAS CERRADAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA ZONA FRONTERIZA, CON LA FINZALIDAD DE DESTINARLAS A LA PRESTACION DE DIVERSOS SERVICIOS A LA POBLACION.